



DECRETO N° 30621

LAJA, octubre 18 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo solicitado por la Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1/2 día de permiso administrativo la Sra. Erna Pérez Mena, por la tarde del día miércoles 19.10.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *18/10/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/